

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //  
295.905/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Río Cuarto (Córdoba), solicita una partida especial de \$ 3.500.000.-, para solventar el / gasto que demande la adquisición de querosene, y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada Nº // // 17/79,

SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a asignar al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Río Cuarto (Córdoba), una partida especial de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL // // // // // // // // // // // (\$ 3.500.000.-), con cargo de rendir cuenta, para atender el gasto de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente / año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

